

Diagnóstico sobre el avance en la Implementación y Operación del PbR-SED

2021

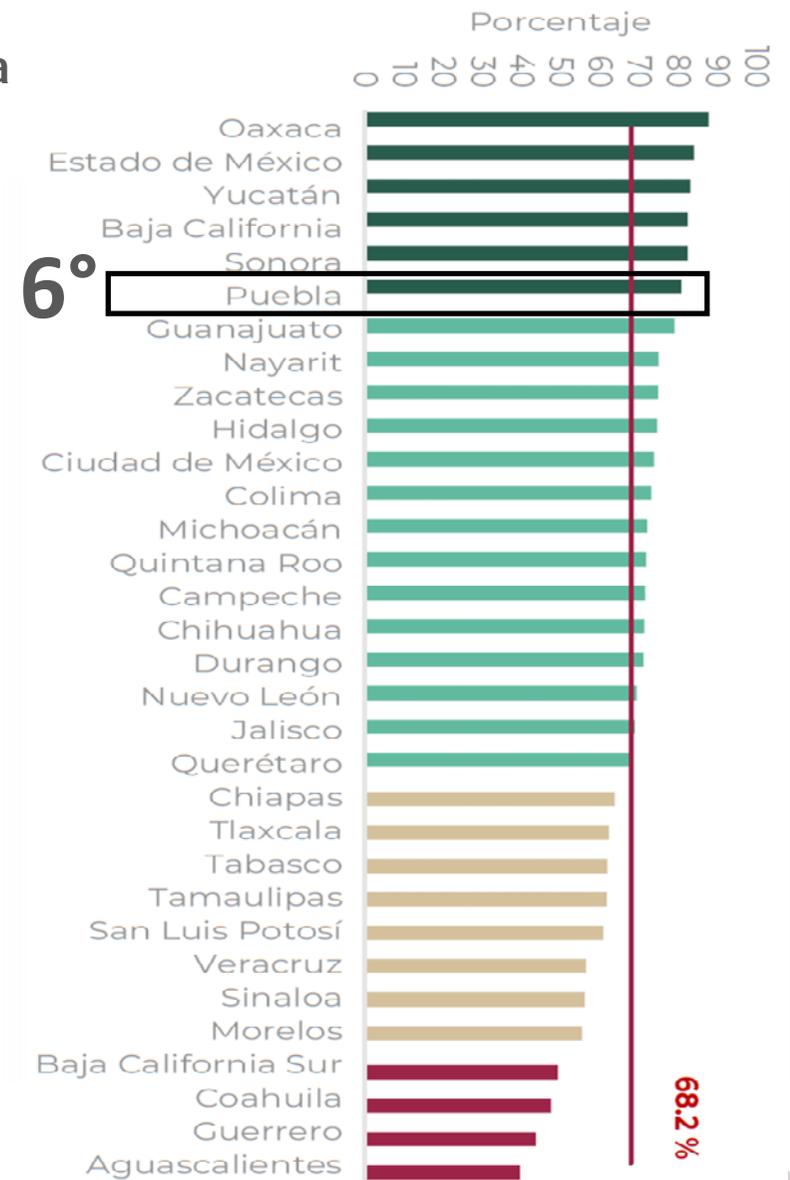
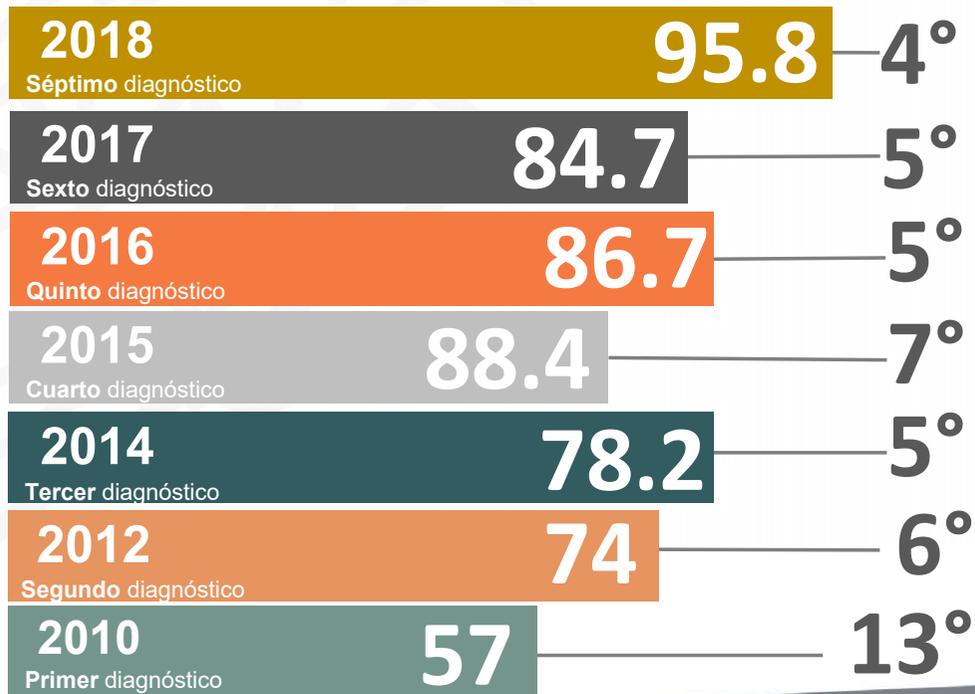


*Subsecretaría de Egresos
Unidad de Programación y Presupuesto
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto*

Antecedentes del Diagnóstico PbR-SED, Puebla

Resultados del Diagnóstico PbR- SED, Puebla

2020 → **81.2**
 Noveno "Diagnóstico" POSICION 6°

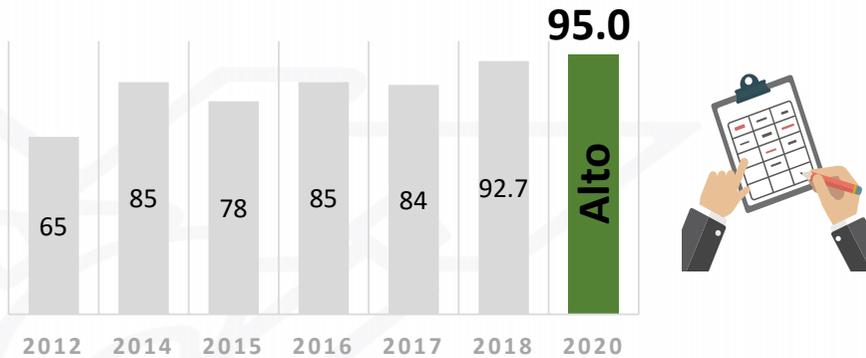


* Para el ejercicio 2019 solo se realizó un Ejercicio de reflexión (FODA) respecto del proceso de implementación del PbR-SED

Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2012-2020

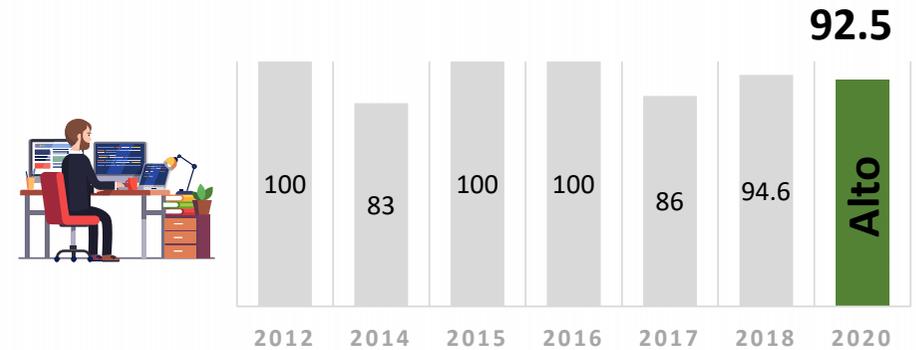
Sección

Planeación



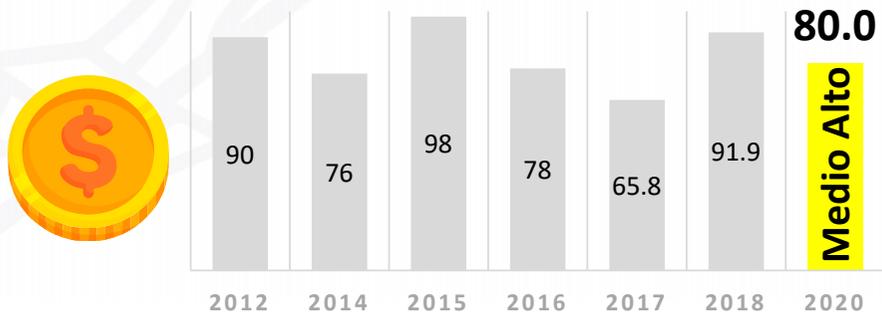
Sección

Programación



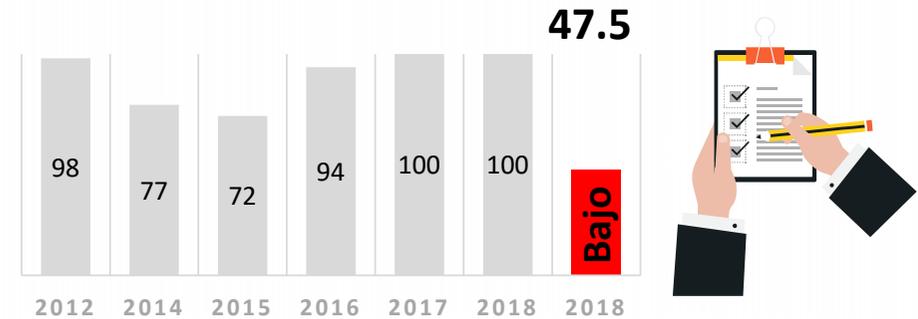
Sección

Presupuestación



Sección

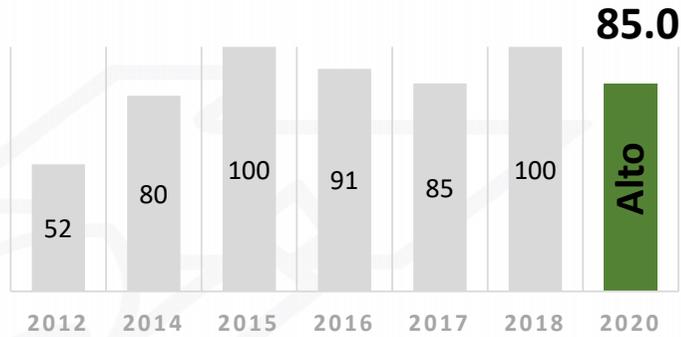
Ejercicio y Control



Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2012-2020

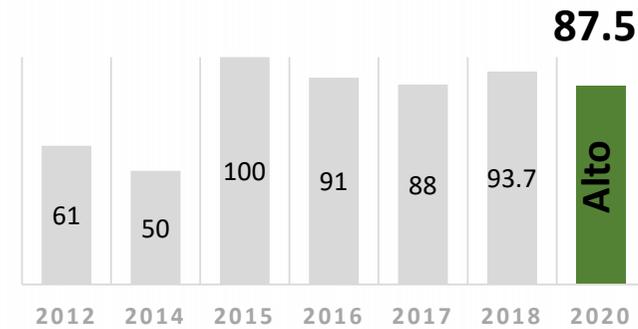
Sección

Seguimiento



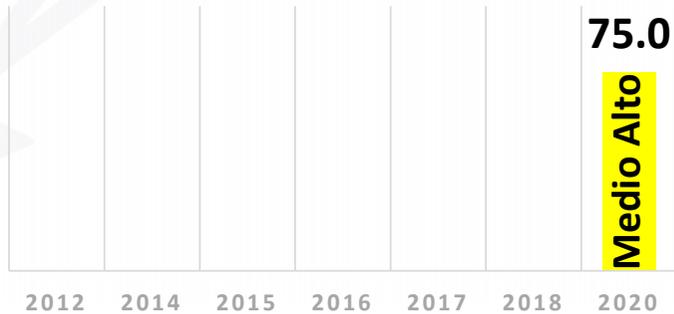
Sección

Evaluación



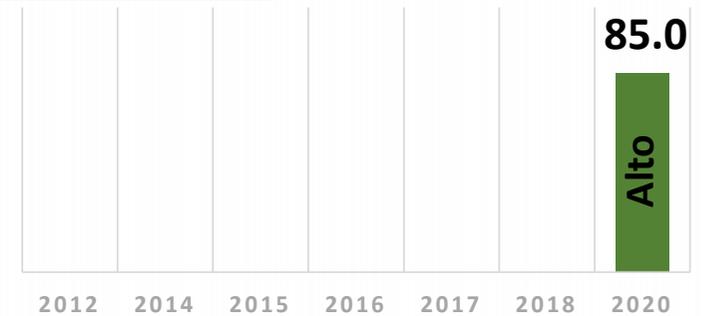
Sección

Rendición de Cuentas



Sección

Consolidación

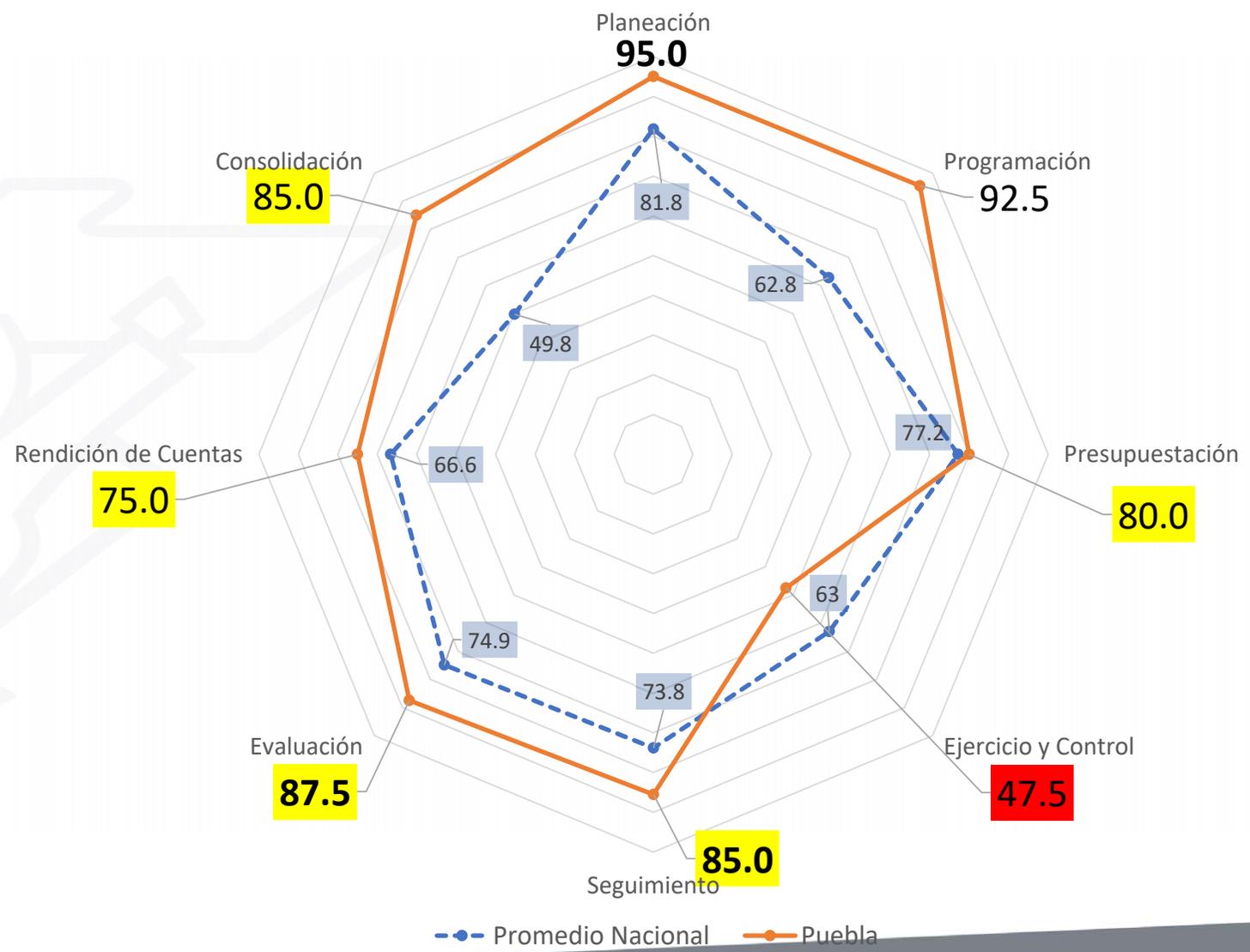


Sección de nueva a partir del 2020

Sección de nueva a partir del 2020

Principales Secciones y Categorías de Atención 2020

Secciones



Secciones

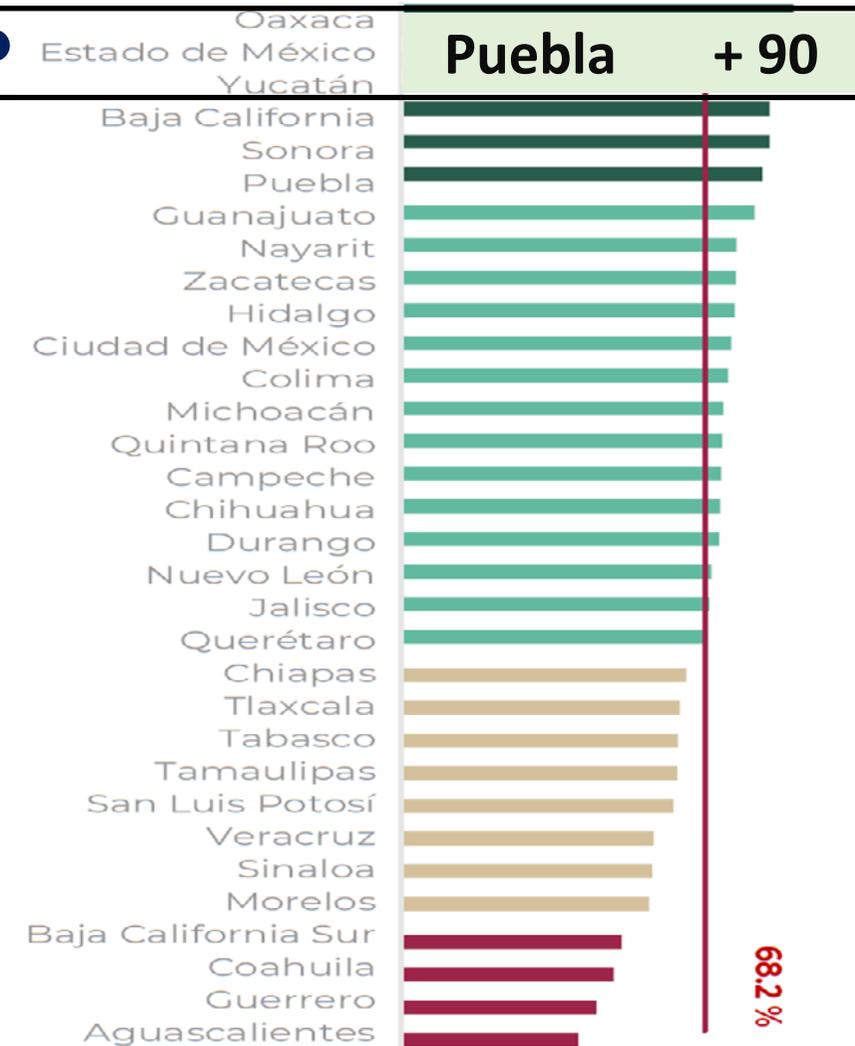
Meta Esperada para el Índice 2021

2021

Noveno Diagnóstico

Posicionar a la Entidad

Entre los 3 Primeros Lugares a Nivel Nacional



Modificación de la Estructura del Cuestionario 2021

Para el diagnóstico PbR – SED 2021, se conservó la estructura de las secciones del ejercicio anterior.

PbR- SED 2021

- Secciones**
1. Planeación
 2. Programación
 3. Presupuestación
 4. Ejercicio y Control
 5. Seguimiento
 6. Evaluación
 7. Rendición de cuentas
 8. Consolidación
 9. Buenas Prácticas (Informativo)

Estructura del Cuestionario 2021

	Sección	2020	Reactivos 2021		
			Rango	Total	Valoradas
PbR-SED	1. Planeación	13	1 - 13	13	13
	2. Programación	10	14 - 23	10	10
	3. Presupuestación	15	24 - 38	15	15
	4. Ejercicio y Control	7	39 - 45	7	7
	5. Seguimiento	10	46 - 55	10	10
	6. Evaluación	12	56 - 67	12	12
	7. Rendición de Cuentas	7	68 - 74	7	7
	8. Consolidación	6	75 - 80	6	6
	Total PbR-SED	80	1 - 80	80	80
Buenas Prácticas	8	81 - 88	8	8	
Total	88		88	80	8

Tipo de Preguntas del Diagnóstico 2021

Responder Sí o No	Seleccionar UNA opción de las que se presentan	Seleccionar MÁS de una opción de las que se presentan	Responder de acuerdo a lo solicitado
Toda pregunta debe venir acompañada del Soporte Documental			
Cerrada Dicotómica	Cerrada Múltiple	Opción Múltiple	Abiertas

Valoración de Preguntas del Diagnóstico 2021

Índice de Avance en PbR-SED

La valoración del avance en la implementación del PbR-SED se realiza mediante un Índice

Valor de 0

Criterios

- Respuesta negativa
- La evidencia no corresponde a lo solicitado
- La evidencia no es de carácter oficial
- No se indica ubicación de la información
- No se anexa evidencia
- Evidencia parcial o incompleta

La calificación de las respuestas depende de la evidencia documental que se aporte para sustentarla

Valor de 0.5

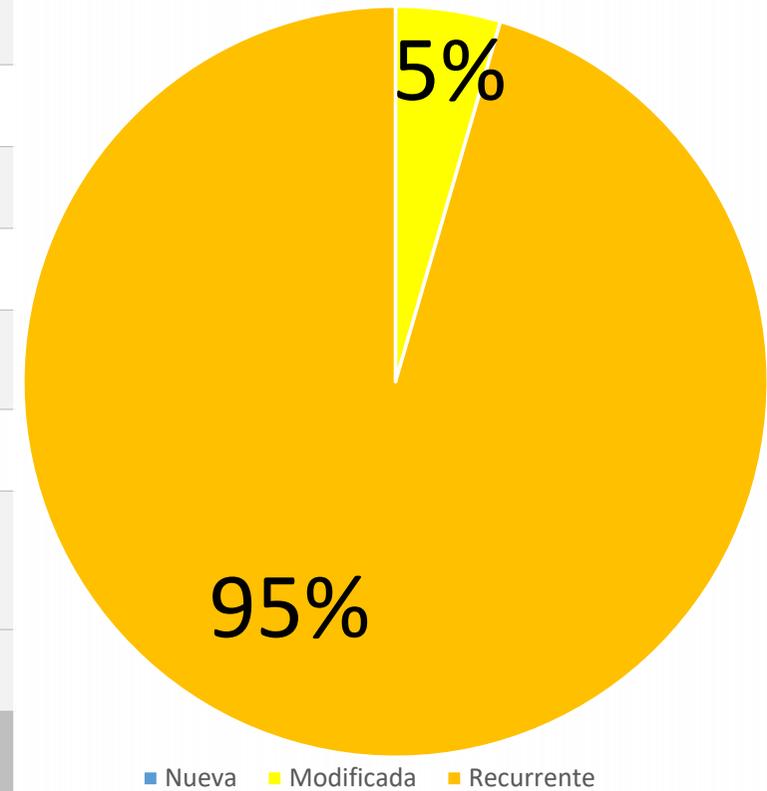
No contienen todos los elementos solicitados pero sustentan parcialmente el cumplimiento

Valor de 1

La evidencia corresponde a lo solicitado y sustenta satisfactoriamente la respuesta.

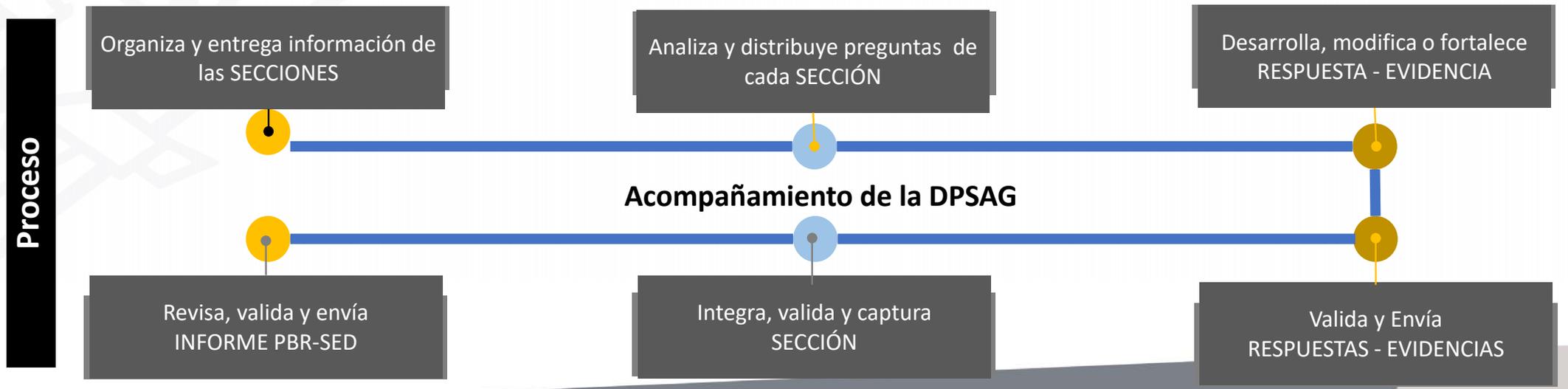
Estructura de Preguntas del Diagnóstico 2021

	Sección	Reactivos	Recurrente	Modificada	Nueva
PbR - SED	1. Planeación	13	13		
	2. Programación	10	10		
	3. Presupuestación	15	14	1	
	4. Ejercicio y Control	7	7		
	5. Seguimiento	10	10		
	6. Evaluación	12	10	2	
	7. Rendición de Cuentas	7	7		
	8. Consolidación	6	6		
	9. Buenas Prácticas	8	8		
	TOTAL	88	85	3	



¿Cómo se Efectuará el Levantamiento?

Enlace	Institucional	Operativo	Área
Funciones	Coordinar el Diagnóstico 2021	Responsable de Sección	Responsable de Pregunta
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la información, respuestas y documentos adjuntos. • Atención de dudas y asesoría. • Generación y validación del Preinforme. • Envío del Diagnóstico 2021 a la Nube de SHCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y seguimiento de preguntas. • Integración de la información y evidencia de cada pregunta. • Validación de la información y evidencias en CD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de respuestas con evidencia de las preguntas designadas. • Validación y envío de información con soportes para registro. • Atender observaciones oportunamente.

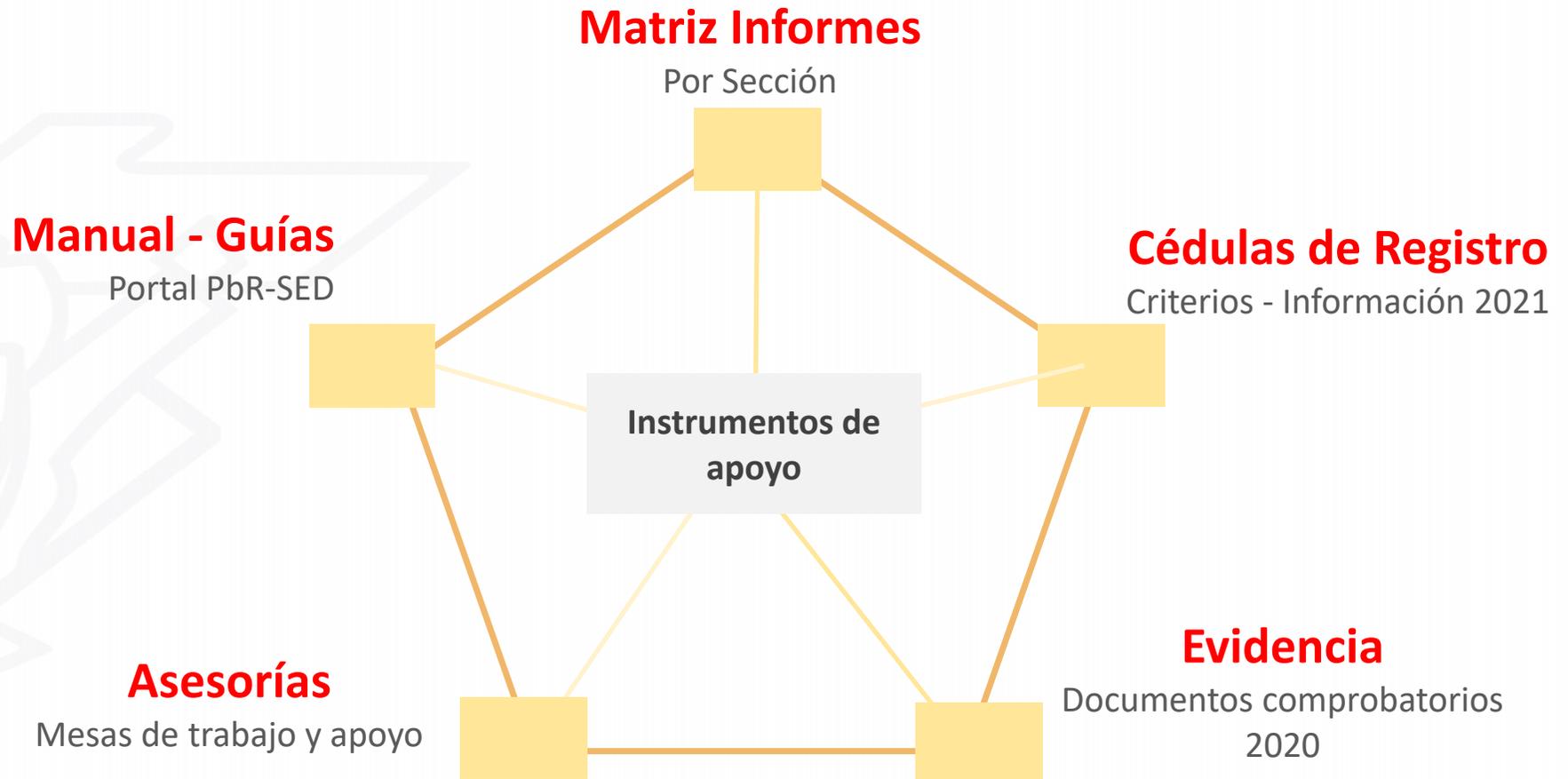


Coordinación Operativa de Enlaces

Sección		Institucional	Operativo	Áreas
PbR-SED	1. Planeación	Enrique Galicia Tlachi	Dirección de Planeación y Desarrollo	DPSAG
	2. Programación		Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (SPPD)	DPSAG, DPPP, DC, DSI, DPD, SB, EG
	3. Presupuestación	Jonathan Sánchez Reyes	Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	DC, DPSAG, DPPP, DDP, DIT
	4. Ejercicio y Control		Dirección Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (SASG)	DC, DIT, DPSAG, DA, ADQ
	5. Seguimiento	Leonardo Solís	Dirección Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (SSPE)	DPSAG, DPD, DE, SFP
	6. Evaluación		Dirección de Evaluación	DE
	7. Rendición de Cuentas	Alejandro López Martínez	Dirección de Contabilidad	DC, DPPP, DPSAG, DE, SFP
	8. Consolidación	Nora Reyes Sánchez	Dirección Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (SPPD)	DPSAG, DPPP, DPD, DE, DC, SA, DRH, SFP, SB, CGPSE
Buenas Prácticas			Dirección Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	DPSAG, DPPP, DE, DPD, DC

Apoyo Técnico DPSAG

Instrumentos de Apoyo



Consideraciones Finales 2021

Información Precargada 01  Validar y/o actualizar la información de las Fichas.	Guía de Respuestas 02  Lea cada pregunta y consulte la guía antes de contestar, para asegurar la evidencia que lo sustente. Existen disposiciones adicionales a observar.	Formatos Válidos 03  Deberá enviarse la evidencia documental en: .doc .xls .pdf .jpg .rar .zip	Carácter Oficial 04  Los documentos presentados como evidencia deben ser oficiales.	1,500 caracteres 05  En preguntas abiertas o con complemento no podrán exceder los caracteres.
Direcciones Electrónicas 06  Vinculadas al documento comprobatorio, verificar que efectivamente abra el documento. CAPTURA DE PANTALLA	Evidencia en Imagen 07  Usar formato .jpg con resolución menor a los 640x480 pixeles.	Entrega de Información en CD 08  Responsables deberán integrar carpeta por pregunta de la sección asignada (Criterios SHCP).	Carga de archivos En la NUBE DE LA SHCP 09  Estructura de las Carpetas 88 Preguntas y Archivos ZIP Archivos: EF-PUEBLA-05-05-1de9.pdf	Anexos 10  Se deberán de contestar los anexos con información 2019 y 2020

1. Google Forms

Planeación



**SECCIÓN 1:
PLANEACIÓN**

1.- ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo?

Sí
 No

2.- ¿El gobierno de la entidad federativa cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente?

Sí cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente
 No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente
 No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente, pero no se ha vencido el plazo legal para su elaboración

2. Complemento a la respuesta.doc

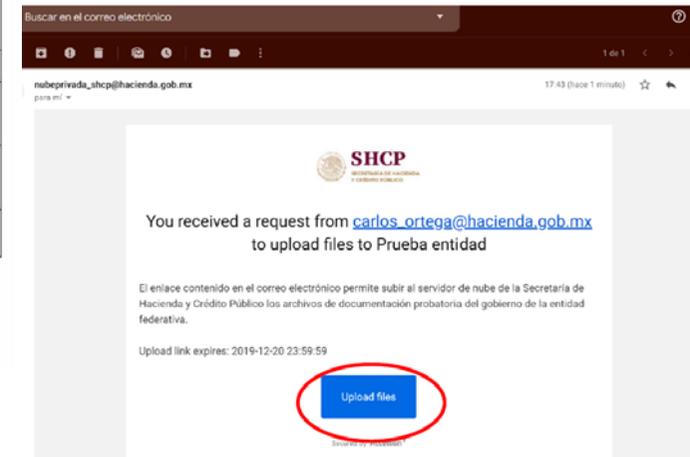


Entidad Federativa: _____

Fecha de entrega de respuestas: _____

Pregunta	Complemento
1 - ¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo?	
2 - ¿El gobierno de la entidad federativa cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente?	
3 - ¿Durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo se consideró la participación de los siguientes actores?	
4 - ¿El Plan Estatal de Desarrollo vigente cuenta con un diagnóstico (o documento equivalente) del estado actual de la entidad federativa?	
5 - ¿El Plan Estatal de Desarrollo está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)?	
6 - ¿El Plan Estatal de Desarrollo vigente considera explícitamente estrategias, acciones e indicadores para el cumplimiento de las metas de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" suscrita por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas?	
7 - ¿El Plan Estatal de Desarrollo vigente contempla los siguientes elementos o sus equivalentes?	
8 - ¿El marco jurídico del gobierno de la entidad federativa contempla la clasificación de alguno de los siguientes tipos de programa o sus equivalentes derivados de Plan Estatal de Desarrollo?	
9 - ¿El gobierno de la entidad federativa cuenta con alguno de los siguientes tipos de programas o sus equivalentes derivados del Plan Estatal de Desarrollo?	
10 - ¿El gobierno de la entidad federativa difunde en su página de internet o portal de transparencia los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo?	

3. Carga en la Nube de SHCP





Gracias por su Atención

Diagnóstico de Implementación del PbR-SED

2021



Cédulas de Registro y Evidencias

Diagnóstico 2020 sobre el Avance en la Implementación del Pbr-SED
Cedula de Respuesta y Evidencias

Categoría: Planeación	Rango de Preguntas: 01 a la 13
Responsable Categoría: Dirección de Planeación y Desarrollo	Total Preguntas: 13

Sección: Pbr-SED. Categoría: Planeación

Planeación

Sección

No.	DESCRIPCIÓN DE PREGUNTA	Modalidad:	Valorada
1	¿Existe una metodología o documento que establezca los criterios mínimos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo? a) Sí b) No	Respuesta:	Dicotómica
		Tipo:	Recurrente, antes 39
		Sistema:	
VALORACIÓN SHCP 2018:			
Valoración: Cumple	Observación: La evidencia corresponde a lo solicitado y sustenta satisfactoriamente la respuesta.		
Acción de Mejora: No aplica	La acción fue implementada (Marque X): Sí (<input type="checkbox"/>) Parcial (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)		Responsable Planeación y Desarrollo:
CONSIDERACIONES PARA EL 2020			
Tratamiento: Actualizar información			
Consideraciones 2020: En la mayoría de los casos, para realizar el Plan Estatal de Desarrollo se emite metodología, lineamientos, reglamento o documentos en los que se describen los pasos a seguir para su elaboración, los plazos y demás consideraciones que los involucrados deben observar durante este proceso. Los documentos anexos como evidencia deberán presentarse en formato oficial. Consideraciones DPSAG: Se coloca como referencia la respuesta a la pregunta 39 en 2018. Mantener respuesta actualizando evidencia y considerando el ejemplo de la Guía para responder el Cuestionario 2020. Consideraciones SHCP: Se recomienda remitirse al ejemplo de la Guía para responder el Cuestionario 2020.			
RESPUESTA Y EVIDENCIAS			SI/NO
RESPUESTA			SI
COMPLEMENTO: La entidad federativa cuenta con una Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (publicada el 31 de diciembre 1983, última reforma 22 de abril de 2005), en este ordenamiento jurídico se establecen los criterios mínimos que debe contener el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales se encuentran sustentados en los artículos 12, 20, 21, 22 y 23 de Ley citada con antelación. Además de ello, el Plan Estatal de Desarrollo, en el apartado Modelo de Gobierno, presenta la metodología que sustentó la integración del mismo, exponiendo con claridad que la actuación con base en resultados y la evaluación al desempeño son elementos básicos para la conformación de los Ejes de Gobierno, Programas Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Metas. Esta Información puede ser consultada en la Página 19 del apartado Modelo de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo, mismo que se anexa como evidencia. Se anexan evidencias en Word.			
DOCUMENTO ADJUNTO:			
TIPO DE ARCHIVO		NOMBRE DEL ARCHIVO	
Word		1.	39. COMPLEMENTO DE RESPUESTA
Pdf		2.	39.1 LPDEP (EXTRACTO)
Pdf		3.	39.2 MODELO DE GOBIERNO (EXTRACTO)
Recomendaciones DPSAG:			
Respuesta/Complemento:			

No.	DESCRIPCIÓN DE PREGUNTA	Modalidad:	Valorada
2	¿El gobierno de la entidad federativa cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente? a) Sí cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente b) No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente c) No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente, pero no se ha vencido el plazo legal para su elaboración	Respuesta:	Opción Múltiple
		Tipo:	Recurrente, antes 22
		Sistema:	
VALORACIÓN SHCP 2018:			
Valoración: Cumple	Observación: La evidencia corresponde a lo solicitado y sustenta satisfactoriamente la respuesta.		
Acción de Mejora: No aplica	La acción fue implementada (Marque X): Sí (<input type="checkbox"/>) Parcial (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)		Responsable Planeación y Desarrollo:
CONSIDERACIONES PARA EL 2020			
Tratamiento: Actualizar información			
Consideraciones 2020: En el complemento de la respuesta deberá indicar cuando entró en vigor. Consideraciones DPSAG: Se coloca como referencia la respuesta a la pregunta 22 en 2018. Mantener respuesta actualizando evidencia y considerando el ejemplo de la Guía para responder el Cuestionario 2020. Consideraciones SHCP: Se recomienda remitirse al ejemplo de la Guía para responder el Cuestionario 2020 pregunta 2.			
RESPUESTA Y EVIDENCIAS			SI/NO
a) Sí cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente			
b) No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente			
c) No cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo vigente, pero no se ha vencido el plazo legal para su elaboración			
COMPLEMENTO: Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el martes 27 de junio de 2017. Se considera que las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el solo hecho de ser publicadas en dicho periódico oficial. Se anexa la liga al Periódico Oficial para consultar la publicación del PED en documento de Word.			
DOCUMENTO ADJUNTO:			
TIPO DE ARCHIVO		NOMBRE DEL ARCHIVO	
Word		1.	22. COMPLEMENTO DE RESPUESTA
Pdf		2.	22.1 PERIODICO OFICIAL PED 2017-2018
Recomendaciones DPSAG:			
Respuesta/Complemento:			
Evidencias:			
Estatus final:			



Documentos de Apoyo

Portal del PbR-SED
<http://pbr.puebla.gob.mx/>

INICIO ENFOQUE PROCESO PRESUPUESTARIO CAPACITACIÓN PROCESO DE M&S TRANSPARENCIA **PbR-SED**

Diagnóstico PbR-SED 2019

Detalles: | Publicado: 21 Febrero 2019

Contexto

Luego de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en 2006, inició la implementación gradual del Presupuesto Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del servicio público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

La Reforma al Artículo 134 Constitucional en 2008 amplió la demarcación y los principios del PbR-SED, de tal manera que su implementación es de estricta observancia en los tres órdenes de Gobierno. Desde el año 2010 el Gobierno del Estado de Puebla ha emprendido diversas acciones encaminadas a la consolidación del PbR-SED.

En ese sentido, en coordinación con los entes públicos analizados, la SHCP realizará el octavo ejercicio diagnóstico que evalúa a la Entidad Federativa, en el contexto de los dos etapas para su integración: la primera de reflexión con respecto a la situación actual en la implementación del PbR-SED por medio de un análisis FODA; y la segunda a través del cuestionario en que se contesta y se documenta en línea.

Los recursos necesarios para la realización y cumplimiento de cada una de las etapas serán provistos en los siguientes apartados:

Etapas:

- Etapas 1: Análisis FODA**

- Diagnóstico 2019
- Diagnóstico 2018
- Diagnóstico 2017
- Diagnóstico 2016
- Diagnóstico 2015
- Diagnóstico 2014
- Diagnóstico 2013
- Diagnóstico 2012
- Diagnóstico 2010

Documentos para el Análisis FODA:

Descripción	
	Guía para el Análisis FODA
	Matrices FODA por Categoría/Sección
	Calendario Especifico de Actividades 2019